INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 02 de mayo de 2.016

Señor.
Dr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 227/2016 de fecha 18 de marzo de 2.016,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado 308.637 de fecha 14 de abril del dos mil diez y seis _ ID PORTAL Nº 311.812,** convocada por la Institución Departamental para la **"Adquisición de cámaras y cubiertas para la Gobernación de Cordillera".-**

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

El mismo se llevo a cabo en fecha 21 de abril del corriente a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con Mesa de entrada Central Nº 1.955 de fecha 21 de abril siendo las 07:35 hs.----------
2. **Importadora de Neumáticos RODAR SRL,** con Mesa de entrada Central Nº 1.957 de fecha 21 de abril siendo las 08:10 Hs. ----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación ni objeciones sobre las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se menciona que se encuentran presentes para el acto representantes de las siguientes firmas:

El Sr. Catalino Amarilla Enciso , con CI N° 716.637; representante de la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ----------

La Sr. Marcos Saucedo, con CI N° 3.795.173; representante de la Firma **Importadora de Neumáticos RODAR SRL** ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- AUTOMOTIVE S.A.I.E

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 54.358.198 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; anexo C ESPECIFICACIONES TECNICAS; Constancia del SIPE N° 1394166, copia de las adendas; autorización para la venta y distribución de bienes, copias de contratos y actas de recepción.

2- Importadora de Neumáticos RODAR SRL

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 80.342.000 (Guaraníes ochenta millones trescientos cuarenta y dos mil). ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; Constancia del SIPE N° 1394369; Anexo C especificaciones técnicas; declaración jurada del art. 40 y declaración jurada de la niñez, certificado de garantía, formulario de información del oferente, declaración de distribución; autorización del representante; copia de certificado de cumplimiento tributario, copia de poder, copia de contratos y la adenda n° 1.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE SAIE	Importadora de Neumáticos Rodar SRL.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AUTOMOTIVE SAIE	Importadora de Neumáticos Rodar SRL.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de cámaras y cubiertas mediante la presentación de Copia de Contratos y sus respectivas acta de recepción y/o nota de remisión de los años 2014 Y 2015 cuya sumatoria debe ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, ordenes de servicio, facturas y/o constancias.	CUMPLE	CUMPLE

Al RESPECTO SE INFORMA que ambas firmas cumplen con lo solicitado en el cuadro más arriba.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Ítem	AUTOMOTIVE SAIE	Importadora de Neumáticos Rodar SRL.
1	G. 54.358.198	G. 80.342.000

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES DE ACUERDO A LA RESOLUCION DNCP N° 956/2016.

AUTOMOTIVE SAIE					
		Precio Unitario		PORCENTAJE DE ESTIMACION	
Ítem	descripción	Precio Unitario OFERENTRE	Estimación de la GDC	Encima del la estimación	Debajo de la estimación
	EJECUTIVO DEPARTAMENTAL				
	IMPLEMENTO AGRICOLA- RASTRON				
1	Cubierta 700 X 16 LISA	516.975	**970.000**		46,70
2	Cámara	48.251	**150.000**		67,83
3	Camisa	20.679	**100.000**		79,32
	TRACTOR AGRICOLA VALMET VALTRA				
4	cubierta delantera agrícola 750 x16	503.189	**1.000.000**		49,68
5	Cámara	48.251	**150.000**		67,83
6	Camisa	20.679	**100.000**		79,32
	CAMIONETA HYUNDAY HI MINI BUS				
7	CUBIERTA 215/70 - R16	399.794	**698.000**		42,72
	CAMIONETA IZUSU DMAX				
8	Cubierta 245/70 -R 16	537.654	**710.000**		24,27
	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE				
9	CUBIERTA 235/60 - R18	523.868	**1.500.000**		65,08
	CAMIONETA HILUX				
10	CUBIERTA LT265/70 R16	565.226	**450.000**	**25,61**	
	CAMIONETA CHEVROLET S 10				
11	CUBIERTA 235/70 - 16	434.259	**700.000**		37,96
	RETROEXCAVADORA JCB 3C PLUS				

12	CUBIERTA DELANTERA 12.5/80 X18	1.481.995	**2.600.000**		43,00
	MOTONIVELADORA JOHN DEERE Y CHAMPION 720				
13	CUBIERTAS14000-24	2.757.200	**4.250.000**		35,12
	CAMION VOLQUETE M.BENZ 1418				
14	CUBIERTAS1000/20	1.275.205	**1.535.000**		16,92
15	CAMARA	68.930	**150.000**		54,05
16	CAMISA	34.465	**100.000**		64,54
	CAMION VOLQUETE FORD 14000				
17	CUBIERTA 1000/20	1.275.205	**1.535.000**		16,92
18	CAMARA 1000/20	68.930	**150.000**		54,05
19	CAMISA 1000/20	34.465	**100.000**		65,54
	JUNTA DEPARTAMENTAL				
20	Cubierta 235/75 R15	413.580,00	**940.750**		56,04

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL					
		Precio Unitario		**PORCENTAJE DE ESTIMACION**	
Ítem	**descripción**	**precio Unitario**	**Estimación de la GDC**	**Encima del la estimación**	**Debajo de la estimación**
	EJECUTIVO DEPARTAMENTAL				
	IMPLEMENTO AGRICOLA- RASTRON				
1	Cubierta 700 X 16 LISA	778.000	**970.000**		19,79
2	Cámara	123.000	**150.000**		18
3	Camisa	80.000	**100.000**		20
	TRACTOR AGRICOLA VALMET VALTRA				
4	cubierta delantera agrícola 750 x16	730.000	**1.000.000**		27,00

5	Cámara	148.000	**150.000**		1,33
6	Camisa	80.000	**100.000**		20,00
	CAMIONETA HYUNDAY HI MINI BUS				
7	CUBIERTA 215/70 - R16	610.000	**698.000**		12,61
	CAMIONETA IZUSU DMAX				
8	Cubierta 245/70 -R 16	635.000	**710.000**		10,56
	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE				
9	CUBIERTA 235/60 - R18	1.216.000	**1.500.000**		18,93
	CAMIONETA HILUX				
10	CUBIERTA LT265/70 R16	447.000	**450.000**		0,67
	CAMIONETA CHEVROLET S 10				
11	CUBIERTA 235/70 - 16	710.000	**700.000**	**1,43**	
	RETROEXCAVADORA JCB 3C PLUS				
12	CUBIERTA DELANTERA 12.5/80 X18	2.185.000	**2.600.000**		15,96
	MOTONIVELADORA JOHN DEERE Y CHAMPION 720				
13	CUBIERTAS14000-24	3.755.300	**4.250.000**		11,64
	CAMION VOLQUETE M.BENZ 1418				
14	CUBIERTAS1000/20	1.563.000	**1.535.000**	1,82	
15	CAMARA	128.000	**150.000**		14,67
16	CAMISA	84.500	**100.000**		15,50
	CAMION VOLQUETE FORD 14000				
17	CUBIERTA 1000/20	1.236.300	**1.535.000**		19,46
18	CAMARA 1000/20	119.800	**150.000**		20,13
19	CAMISA 1000/20	80.000	**100.000**		20,06
	JUNTA DEPARTAMENTAL				
20	Cubierta 235/75 R15	880.000	**940.750**		6,46

Con relación al cuadro más arriba podemos informar cuanto sigue: que la empresa **AUTOMOTIVE SAIE,** ha cotizado por encima y debajo de la estimación de la convocante por lo que esta Unidad le solicito el desglose de precios a través de una nota enviada en

fecha 25 de abril y el plazo tope para presentar dicho documento es hasta el día miércoles 27 de abril 12:00 hs., sin embargo no ha presentado ningún documento y **su oferta fue rechazada por la convocante según lo establecido en la resolución DNCP N° 956/2016**.

Sin embargo la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L.** ha presentado su oferta dentro los parámetros establecidos por la mencionada resolución n° 956/16.

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos

Se ha realizado una verificación de la inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, a los oferente representante de la firma; del cual surge lo siguiente: Sr. Raúl Calixto Vera Bustamente CON CI N° 400.742 por la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L**

Que la empresa presenta correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11**

Conforme a la Ley N° 4.558, **Art. 2 –** Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter Nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (Vente por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Artículo 3° inc. c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad Paraguaya. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9649/12. ----------

Al respecto se informa que no se realizo dicha comparación debido a que ambas firmas cotizaron productos de origen extranjero.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:

Al respecto se informa que la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L ha** presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

2. ASPECTO LEGAL:

Al respecto se informa cuanto sigue: la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

La oferta presentada por la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L** se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 80.342.000 (Guaraníes ochenta millones trescientos cuarenta y dos mil) . ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la provisión de **"CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 28 Adjudicación –** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

-Art. 34 Inc c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .* ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer: --

1. Adjudicar a la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICO RODAR S.R.L**, por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G.** 80.342.000 (Guaraníes ochenta millones trescientos cuarenta y dos mil) **con IVA Incluido,** y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Escrib. Roberto Gonzales Figueredo
ENCARGADO DE UOC